



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

DECRETO ALCALDICIO N° 8.420 /

MONTE PATRIA, 08 de Agosto de 2014

VISTOS :

- ◆ La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- ◆ D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- ◆ Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- ◆ Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET
- ◆ Decreto Alcaldicio N° 12.331 del 11/12/2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2014.
- ◆ Decreto de Pago N° 1005 del 08/05/2014 y Decreto Alcaldicio N° 4.607 del 24/04/2014.
- ◆ Solicitud de fecha 29/07/2014 de la Funcionaria Srta. Carla Muñoz Contreras.
- ◆ Fotocopia de Cheque Serie DP 1159581 del 08/05/2014, de la Srta. Carla Muñoz Contreras.



DECRETO

1. **ANULESE** Cheque Vencido Serie DP 1159581 por \$ 44.000.- del 08/05/2014, de la Cuenta Corriente N° 13409000023 del Departamento de Educación, girado y entregado a la Señorita **Carla Muñoz Contreras, RUT 15.912.779-6**, por asistencia a Curso de Adecuaciones Curriculares y Evaluación Diferenciada, realizado en La Serena, los días 25 y 26 de Octubre de 2013.
2. **AUTORIZASE** al Departamento de Educación Municipal a Girar un nuevo cheque, por el mismo valor en reemplazo del Cheque antes mencionado.
3. Déjese establecido que el monto del giro será por \$ **44.000.- (Cuarenta y Cuatro Mil Pesos)**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/bal



ALCALDE